



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CONTRATACIÓN - 61/2009.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS DE DIFERENTES CALLES DEL CASCO URBANO DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras de “Remodelación de las infraestructuras urbanas de diferentes Calles del Casco Urbano de Orihuela” a la mercantil “**JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST)**, con **C.I.F. A-53288478**; por importe de **999.999,99 € I.V.A. incluido (862.068,96 € más 137.931,03 € de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar a la mercantil, **JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST)**, con **C.I.F. A-53288478** y domicilio en P.I. Santa Ana, Vial 10 (Apto Correos, n.16) de 03140 Guardamar del Segura (Alicante), adjudicataria definitiva del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la página web www.orihuela.es.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, a la mercantil INPROMON adjudicataria de la Dirección de Obra, y comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato relativo para las obras de ***“Remodelación de las infraestructuras urbanas de diferentes calles del Casco Urbano de Orihuela” (61/2009)***.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 19 de Mayo de 2009.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*